

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2353, sobre evaluación de bancos y cultivo del mejillón; suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (I.N.I.DE.P.), ratificado mediante Decreto Provincial N° 1011/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N°

156

/96.-

[Firma]
DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia

[Firma]
MARCELO C. ...
...
...